

FUNIDES presenta hallazgos sobre derechos de propiedad y seguridad jurídica

No. 2/16

Managua, 10 de marzo de 2016.

La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) presentó los hallazgos de su Segundo Informe de Institucionalidad Económica sobre derechos de propiedad y seguridad jurídica, el cual monitorea los avances en estas áreas desde el informe anterior presentando en 2014.

En derechos de propiedad y seguridad jurídica se abordan aspectos relacionados con los costos, la certeza y la agilidad de los procesos en materia de propiedad y de los procesos judiciales.

El informe revela hallazgos importantes con relación a los derechos de propiedad. Entre ellos destaca los avances en la titulación y las implicaciones de la nueva ley de registros en los derechos de los propietarios. El estudio hace referencia a los cambios en proceso de inscripción de una propiedad con la solicitud de las Certificaciones y sus efectos en los derechos de propiedad. El estudio concluye que la no emisión de Constancias de Zonas Fronterizas implica que no se puede transar propiedades en un 9% de la superficie del país.

Se observan avances positivos en la duración promedio de las inscripciones de propiedades en la modalidad regular y en la modalidad agilizada, entre 2013 y 2015, sobre todo en Managua.

Juan Sebastián Chamorro, director ejecutivo de FUNIDES, comentó que en cuanto a la seguridad jurídica las principales conclusiones que surgen del análisis son que los procesos judiciales ahora son más ágiles en relación al 2013, de acuerdo con la percepción de los abogados. Se observa que en la mayoría de los años recientes, el sistema judicial logró resolver más casos que los que ingresaron, disminuyendo de esta manera la cantidad de casos pendientes.

“Un tema que reveló el Informe y que estamos analizando con especial atención por sus implicaciones para el país, en cuanto son los encargados de dar fe pública, es el acelerado incremento de notarios públicos en los últimos años sin que exista un sistema que evalúe su capacidades y conocimientos de la ley notarial”, aseveró Chamorro. Sobre este punto el estudio recomienda que se establezca un sistema de evaluación de nuevos notarios por parte de la Corte como requisito previo a ser autorizado como notario.

Chamorro agregó que las percepciones de los abogados encuestados por FUNIDES sobre la independencia interna y externa del Poder Judicial mejoraron entre 2013 y 2015 aunque siguen siendo desfavorables, indicando espacios de mejora.

La presentación del Informe contó además con la participación de la doctora Clara Cruz, Registradora Titular del Registro Público de Managua; y el doctor Moisés Astorga, Asesor de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia quienes expusieron los puntos de vista del sector público sobre estos temas.

Con este informe FUNIDES pretende aportar al diálogo y a la construcción de consensos sobre temas institucionales. La Fundación agradece los aportes de los panelistas del sector público lo cuales contribuyen a ir avanzando en estos temas.

Para mayor información por favor visite nuestra página web www.funides.com